LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

Margarita María Arboleda Murillo

identificada con cédula de ciudadanía 43609502

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 14 DE AGOSTO DE 2002

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR (E)

MARTA NORA PALACIO ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

MARÍA CECILIA PLESTED ÁLVAREZ
DIRECTORA (E)

19001

THOMAS GREG & SONS.